



SESION ORDINARIA N° 61

En Loncoche, a diez días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las 9 horas y cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 61, con la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **Lectura y aprobación de Actas.**
2. **Correspondencia.**
3. **Varios.**
4. **Exposición Avance del Proceso de Participación Ciudadana PLADECO 2010-2015.**
5. **Invitación a la Sra. SEREMI de Justicia.**
6. **Entrega Informe 2º Trimestre año 2010, del estado de Avance Programático Presupuestario.**
7. **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. **Lectura y Aprobación de Acta**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 60, celebrada el día 29 de Julio del 2010.
- 1.2. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 22, celebrada el día 03 de Agosto del 2010.

El Sr. Presidente, manifiesta haber invitado a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, para su presentación formal ante el Honorable Concejo, para lo cual solicita su autorización, lo que es aprobado por unanimidad.

2. **Invitación a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal**

El Sr. Presidente, comenta lo importante que es conocer a cada uno de los Funcionarios que laboran en el Departamento de Salud Municipal, en sus diferentes Programas, cumpliendo una función silenciosa que considera muy digno de destacar por la imagen pública que éste Departamento hoy día, tiene en la comuna y que se transcribe a través de una alta eficiencia en su labor profesional, ante la vulnerabilidad social y por ello, han sido muy bien evaluados a nivel Nacional. Posteriormente le cede la palabra a la Jefa del Departamento, Sra. Yeniffer Silva Aguayo, para que presente a los 40 Funcionarios que se encuentran en la sala del Concejo.

La Jefa del Departamento de Salud Municipal, tras presentar a cada uno de ellos, reseña en forma diminuta las funciones que estos cumplen y les agradece el buen trabajo que realizan porque la comunidad así lo ha percibido.

Ofrecida la palabra a los Sres. Concejales, estos unánimemente, les dan la bienvenida a trabajar por el municipio, les felicitan y les instan a un compromiso mucho más profundo, con una camiseta arraigada hacia ésta gran planta de funcionarios y, con el sueño de atender bien a la gente más vulnerable, que los necesitan y eso, debe engrandecerles mucho más como profesionales, finalmente les desean mucha suerte a todo el equipo liderado por la Sra. Yeniffer Silva Aguayo.

El Sr. Presidente, solicita incorporar en Tabla un punto "Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 15, año 2010, área Municipal", siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10.38 horas, se retira el Sr. Presidente, de la sesión del Concejo, tras explicitar que se encuentran en la Ciudad de Loncoche, autoridades Regionales por la ejecución de la Escuela Alborada y solicita asumir la Presidencia del Concejo a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.

3. **Correspondencia.**

3.1. Correspondencia Despachada:

- 3.1.1. Ord. N° 161 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que envía a la Sra. Marta Brunet Aliante Sepúlveda, copia del Informe del Encargado de Rentas y Patentes, para su cumplimiento.
- 3.1.2. Ord. N° 162 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que envía a la Sra. Jocelyne Solange Vildo Jaques, copia del Informe del Encargado de Rentas y Patentes, para su cumplimiento.
- 3.1.3. Ord. N° 163 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales(s), un informe respecto a la solicitud de Comodato de un terreno por la Junta de Vecinos El Esfuerzo, para la construcción de una Sede Social.
- 3.1.4. Ord. N° 164 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales (s), otorgar la concesión de un terreno de Bien Nacional de Uso Público para el Kiosco de propiedad de la Sra. María Jimena Licanqueo Alun.
- 3.1.5. Ord. N° 165 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales(S), un informe respecto a la factibilidad de lo solicitado por el Comité de APR de Ñuble.
- 3.1.6. Ord. N° 166 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales(s), la factibilidad de construir un acceso peatonal hacia el Pasaje Julián Alonso, de la Población Los Notros.
- 3.1.7. Ord. N° 167 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal(S), un informe sobre un robo ocurrido en la Escuela Egon Keutmann Besgen de Huiscaipi.

- 3.1.8. Ord. N° 168 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gestionar 50 cupos de empleos para cesantes en Loncoche.
- 3.1.9. Ord. N° 169 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe detallado en relación a la Implementación Deportiva llegada el año 2010, de todos los Proyectos adjudicados y entregados a diferentes estamentos, tanto en Deportes como en Educación.
- 3.1.10. Ord. N° 170 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un informe sobre el avance del Inventario de todas las especies inventariables correspondientes al periodo 2010-2011.
- 3.1.11. Ord. N° 171 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informar sobre la asignación de las Estufas Toyotomi.
- 3.1.12. Ord. N° 172 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informar sobre la identidad de la Familia a la cual, fue entregada la vivienda número dos, donada por la Empresa Tromen.
- 3.1.13. Ord. N° 173 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, un informe sobre la adquisición del Equipamiento de Emergencia, post terremoto 2010.
- 3.1.14. Ord. N° 174 de fecha 12.08.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, un informe respecto a la factibilidad de lo solicitado por el Comité de APR de Ñuble.

3.2. Correspondencia Recibida:

- 3.2.1. Agradecimientos de fecha 06.08.2010, del Sr. Presidente del Comité La Unión, don René Manuel Enices Figueroa, al Sr. Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales.
- 3.2.2. Memorando N° 42 de fecha 30.07.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, que informa requisitos a cumplir la Sra. Marta Brunet Aliante Sepúlveda, para el traslado de su patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
- 3.2.3. Memorando N° 44 de fecha 04.08.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, que informa requisitos a cumplir al Sra. Jocelyne Solange Vildo Jaques, para el traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
- 3.2.4. Solicitud s/n de fecha 04.08.2010, de la Junta de Vecinos El Esfuerzo, quienes solicitan comodato del terreno inserto en el Loteo aprobado según Resolución N° 16/2000 por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.2.5. Solicitud s/n de fecha 04.08.2010, de la Sra. María Jimena Licanqueo Alun, que solicita concesión de terreno de Uso Público para su Kiosco.
- 3.2.6. Copia Informativa del Ord. N° 157 de fecha 30.07.2010, del Sr. Alcalde (S), dirigido al Sr. Presidente de la Asociación de Fútbol Laboral.
- 3.2.7. Informe s/n de fecha 29.07.2010, del Encargado de Informática del Departamento de Educación, solicitado por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.
- 3.2.8. Informe s/n de fecha 29.07.2010, del Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación, solicitado por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.
- 3.2.9. Solicitud s/n de fecha 04.08.2010, del Presidente del Comité APR de Ñuble, que solicita establecer Servidumbre de Acueducto tránsito y Postaciones Eléctricas a favor de dicho Comité.
- 3.2.10. Solicitud de Audiencia N° 20 de fecha 02.08.2010, del Consejo de Lonkos del Picum Huelle Mapu.
- 3.2.11. Ord. N° 366 de fecha 29.07.2010, del Director Nacional- Indap, que informa demanda real Prodesal 2011.
- 3.2.12. Ord. N° 32 de fecha 04.08.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, Exposición del Avance del Proceso de Participación Ciudadana PLADECO 2010-2015.
- 3.2.13. Invitación al Honorable Concejo Municipal a un Seminario Taller que se realizará los días 30 y 31 de Agosto en la ciudad de Iquique.

3.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 3.3.1. Del Memorando N° 42, se deriva copia a la Sra. Marta Brunet Aliante Sepúlveda, para su cumplimiento.
- 3.3.2. Del Memorando N° 44, se deriva copia a la Sra. Jocelyne Solange Vildo Jaques, para su cumplimiento.
- 3.3.3. De la Solicitud s/n, de la Junta de Vecinos El Esfuerzo, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.
- 3.3.4. De la Solicitud s/n, de la Sra. María Jimena Licanqueo Alun, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.
- 3.3.5. De la Solicitud s/n, del Presidente del Comité de APR de Ñuble, se deriva a la Dirección de Obras Municipales y Secretaría Comunal de Planificación, para los Informes correspondientes.
- 3.3.6. De la Solicitud de Audiencia N° 20 del Consejo de Lonkos del Picum Huelle Mapu, se otorga para el día martes 17.08.2010.

4. Varios.

4.1. CONCEJAL DON NELSON EDGARDO FUENTES ACUÑA:

- 4.1.1. Solicita acoger solicitud de vecinos del Sector Los Notros y sectores aledaños a éste, para que se construya un paso peatonal en el acceso al Pasaje Julián Alonso.
- 4.1.2. Considera necesario recordar que se encuentra pendiente analizar el Informe emanado de la Contraloría Regional, en referencia a la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

4.2. CONCEJAL DON JUAN INZUNZA CORDOVA:

- 4.2.1. Comenta información recibida acerca de un robo que ocurrió en la Escuela Egon Keutmann de Huiscapi, para lo cual, solicita un Informe por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4.2.2. Comenta un crecimiento progresivo de personas cesantes en la Comuna de Loncoche, solicita gestión de unos 50 cupos, ante las autoridades Regionales.

4.3. CONCEJAL DON OCTAVIO FIGUEROA GAY:

- 4.3.1. Solicita como Presidente de la Comisión de Deportes, un Informe en relación a toda la implementación Deportiva llegada en el año 2010, de todos los proyectos adjudicados por Deportes y Educación, ya que tiene entendido que éstas, se encuentra distribuida en distintos estamentos.
- 4.3.2. Tras haber tomado conocimiento de la designación de un Funcionario, para llevar el control de Inventarios en el Municipio y a la fecha, se han adquiridos muchas adquisiciones, requiere conocer a través de un informe, el avance de las especies inventariadas correspondiente al periodo 2010-2011.
- 4.3.3. Tras comentarios y por transparencia, solicita un Informe sobre las asignaciones de las estufas Toyotomi.
- 4.3.4. Comenta que cuando participaron de la inauguración de la Empresa Tromen, ésta donó dos viviendas, solicita saber el nombre de la asignación de la vivienda número dos.

- 4.3.5. Solicita información sobre la adquisición del Equipamiento de Emergencia Loncoche, post terremoto 2010, tras saber que la carpa sufrió un percance cuando la estaban armando.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, informa que su dirección estuvo a cargo de la adquisición por \$ 26.000.000, del Proyecto de Adquisición del Equipamiento de Emergencia, Post Terremoto 2010 y, llegó el Equipamiento, pero que no ha sido recepcionado por la comisión nombrada por Decreto para recibir y posteriormente entregar éste equipamiento al Comité de Emergencia, que es lo que corresponde, comenta que la carpa se instaló, pero que a la fecha no ha sido entregada oficialmente a la Municipalidad por la Empresa, porque falta la entrega del piso impermeable, Cholguán, Alfombra, 5 focos de Alógeno, cenefas y ventanas y cuando personalmente la fue a revisar, ésta no era lo que se había adquirido, por lo tanto, la Empresa por su cuenta, comenzó a instalarla para su entrega, pero vino un puelche y se rompió la carpa, alude que la Empresa sabe que la responsabilidad es de ellos, porque la carpa no ha sido recepcionada por el municipio, de igual forma hace mención al Concejo, por tranquilidad de todos, que ésta adquisición tiene una garantía por 4 años.

La Sra. Presidenta, plantea que la carpa no debe recibirse parchada, la empresa debe hacerse responsable y entregar otra carpa nueva, porque para eso se le está pagando.

5. **Exposición Avance del Proceso de Participación Ciudadana PLADECO 2010-2015.**

Se incorpora a la mesa de sesiones la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, quien a través de una exposición en Power Point, relata los avances de los Talleres efectuados y sus resultados que se encuentran enmarcados en un cuadro de mando que transforma la estrategia en términos operativos a la fecha se han recogido todas las ideas y ahora, se trabajará en la planificación de dichas ideas recogidas en las mesas de participación ciudadana.

6. **Invitación a la Sra. SEREMI de Justicia.**

Por razones de Fuerza mayor, no concurió a la invitación efectuada por el Concejo.

7. **Entrega Informe 2º Trimestre año 2010, del Estado de Avance Programático Presupuestario.**

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, una copia del informe.

8. **Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 15, año 2010, área Municipal.**

Luego de efectuada la presentación del Proyecto de Modificación Presupuestaria Nº 15, año 2010, por el Jefe de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y, llevado a votación, ésta se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, el cual fundamenta su voto, tras una reflexión que enumera con cada uno de los hechos sucedidos, es más, comenta haber solicitado otras opiniones respecto a éste incremento, que ha sido objeto de una gran preocupación por su parte y que fue objetado por la Contraloría General de la República, en el Mes de Septiembre del año 2009, porque éste incremento estaba mal pagado, alude haber solicitado gestionar las consultas reglamentarias sugeridas en la sesión anterior y posteriormente en una reunión de trabajo que se sostuvo con el Sr. Alcalde, para solicitar un Pronunciamiento a la Contraloría Regional, o una audiencia que hubiera sostenido el Municipio con el Sr. Contralor, instancia que solicitaba para tener más claridad en la toma de decisiones respecto al tema y que en él, se incluyera el Informe emanado por el Asesor Jurídico; no obstante, ello no ocurrió y dada ésta razón que estimaba como indispensable, el disponer del pronunciamiento de la Contraloría Regional, vota que " NO ", aún cuando está absolutamente conciente que es de justicia, el pagar.

La Sra. Presidenta, considera necesario dejar establecido para efecto de Acta, que su decisión de votar positivamente es de Justicia, porque el Informe Jurídico emitido por el Abogado don Rodrigo Flores Osorio, no establece el respaldo que solicitó el Concejo, explicita que éste, con sus informes nos ha hecho incurrir en errores bastantes graves y en donde hoy, tenemos demandas que debemos asumir como municipio y él, no asume ninguna responsabilidad administrativa por sus errores, por lo tanto, le merece bastante reticencia poderse basar en éste momento, en el Informe Jurídico que el Abogado emitió; siendo éste, un gran Abogado.

Sin embargo, clarifica que el Concejo que le correspondió presidir, personalmente solicitó un pronunciamiento respecto al Juicio y, que don Freddy Peña Troncoso, como Jefe de Administración y Finanzas, lo sabe muy bien y era un momento para pagar o no pagar éste incremento que se les adeudaba a los Funcionarios retirados del municipio y que se produjo como el Sr. Peña Troncoso, lo dijo y lo hace presente para que quede grabado y en Acta, " tras su mutuo propio resguardando los intereses de alguna manera de su persona, de su cargo y del municipio", no colocó éste incremento en el desahucio final de los funcionarios en retiro, como así lo hicieron el resto de las Municipalidades y, que a raíz de ese hecho se produce el Dictamen de la Contraloría, que establece que lo pagado, está pagado y no habría ninguna sanción para los Funcionarios, Alcaldes y Municipios. No obstante, considera necesario decir, que le parece bien que cada uno de los Sres. Concejales voten en conciencia, pero ella, siente que es un derecho adquirido por los trabajadores retirados del Municipio porque, si el Jefe de Administración y Finanzas, les hubiere pagado, éste debate no se hubiere producido y habría estado bien pagado y los funcionarios hubieren recibido su dinero. Finalmente comenta, que la decisión adoptada le advierte responsabilidades Públicas y Políticas, que asumirá con la altura de mira que corresponde, pero hoy alude, dejamos zanjado el tema, para que estos funcionarios se pueden ir a descansar tranquilos, que bien merecido se lo tienen.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta complementar las fundamentaciones vertidas en el tema, ya que si bien es cierto está de acuerdo con las aprehensiones del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, desde el punto de vista Jurídico, al cual respeta su opinión, pero comparte el Juicio de la Sra. Presidenta y explicita, que la parte legal no está clara al respecto y, que ante ello, planteó y promovió en sesiones anteriores, la idea de que se les pagara a los funcionarios retirados lo adeudado y así salvaguardar una eventual demanda a posterior y resguardar los intereses del municipio a futuro, finalmente comenta estar conciente de asumir una responsabilidad compartida.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, comparte los dichos emitidos por la Sra. Presidenta, a la cual respalda plenamente.

Sub.	Ítem.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
22	08	001	002	Servicio de Aseo	5.975
Total Egresos, Disminución					5.975

Sub.	Ítem.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
23	01	002		Bonificaciones	4.335
23	01	004		Desahucio e indemnizaciones	1.640
Total Egresos, Aumento					5.975

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 15, año 2010, área Municipal, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
2. Otorgar Audiencia al Consejo de Lonkos del Picum Huelle Mapu, para el día martes 17 de agosto del 2010, registrado en el punto 3.3.6, de la presente Acta.

Se levanta la 12.29 horas.



HÉRMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM / mmg.